ATRICIO ZALDIVAR MACKENNA NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO DECIMA OCTAVA NOTARIA





Rep. N°25.045-2004.-

OP.Nº BE2004-DICIEMBRE - A. URZUA

INT: 42.477.- J.R.: D9K.- D: W9H.- C.I: ...- C: ..

UNICA COPIA AUTORIZADA ENDOSABLE

## CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO ENDOSABLE DE VIVIENDA

(U.F.)

MEDINA CAMACHO, ALBA JUDITH

A

URETA HERNANDEZ, XIMENA CECILIA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago de Chile, a catorce de Diciembre de dos mil cuatro, ante mí, BARBARA ANDREA OYARZUN IBAÑEZ, abogado, domiciliado en Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Suplente de don Patricio Zaldivar Mackenna, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, según Decreto Judicial de fecha veintiséis de Noviembre de dos mil cuatro, protocolizado con esta misma fecha y año, bajo el Repertorio número veintitrés mil quinientos siete/dos mil cuatro, comparecen: Doña XIMENA CECILIA URETA HERNÁNDEZ, chilena, quien se declara soltera, cédula nacional de identidad número ocho millones ciento tres mil quinientos diecisiete guión dos, empleada, domiciliada en San Francisco de Asis número trescientos.



C: 561361
INP CERT\_PROP03 CERT
PROP
HIPO
PROH CERT\_PROP03 CE

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 25045
OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PATRICIO
ZALDÍVAR MACKENNA

CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 639
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 2900 Nº 2966.

DR\$:

24.670

EL 12 DE ENERO DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

**HIPOTECA** 

A FOJAS 4291 Nº 4378.

DR\$:

20.440

EL 13 DE ENERO DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

**PROHIBICIONES** 

A FOJAS 2552 Nº 2950.

DR\$:

4.800

SANTIAGO, 13 DE ENERO DEL AÑO 2005